



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

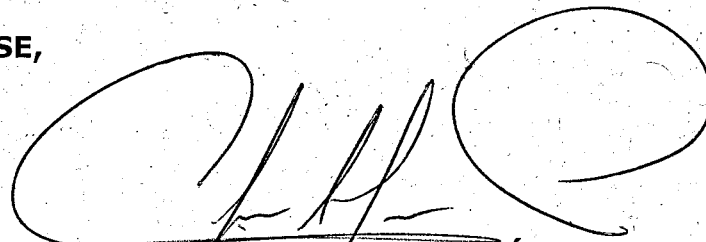
Villavicencio, tres (3) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2010 00492 00
ACCIÓN: REPETICIÓN
DEMANDANTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO - INPEC
DEMANDADO: FABIO CAMPOS SILVA

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, en providencia de fecha 24 de mayo de 2018¹, mediante la cual resolvió confirmar la sentencia proferida por esta corporación el 25 de noviembre de 2014², que NEGÓ las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado el presente auto, ARCHÍVESE las diligencias.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada

¹ Fol. 224-234

² Fol. 189-197